



Boletín 004

Ciudad de México. 07 de diciembre de 2018

COMUNICADO SOBRE EL ESTÍMULO FISCAL AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A GASOLINAS Y DIÉSEL EN LA SEMANA DEL 8 AL 14 DE DICIEMBRE

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que en línea con la política de mantener los precios de los combustibles constantes en términos reales, en la semana que comienza el 8 de diciembre se ajustará únicamente el estímulo a la tasa del impuesto especial (IEPS) que aplica al diésel en todo el país.

Los montos de los estímulos se determinan automáticamente de tal manera que amortiguan los movimientos en los precios internacionales de las gasolinas y el diésel, para permitir que los precios en el país evolucionen de manera ordenada.

Esta medida ayuda a que los precios de los combustibles se mantengan estables, como ocurrió durante el periodo comprendido entre el 1 y el 7 de diciembre ante un ajuste similar, y asegura el cumplimiento de las metas de finanzas públicas para 2018, en tanto se revisa la política general sobre combustibles para 2019.